

EL AMIGO DEL PUEBLO.

N.º 5. MARTES 17 DE ABRIL DE 1838.

PROYECTO DE AYUNTAMIENTOS.

Importantísima fué la impresion que nos causó la lectura del singular proyecto de ley orgánica presentado á las cortes por el gobierno, no porque pudiésemos temer, que estas fuesen tan dociles y flexibles á la voluntad, que aquel manifestaba, de estirpar hasta el gérmen de las públicas libertades, y de todo lo que pudiese recordar nuestra independendencia en antiguos y olvidados siglos, que suscribiesen ciegamente á este atentado, haciendo traicion á los mismos pueblos de quienes habian merecido su confianza, sino por ver que llega el espíritu de novedad y de imitacion á tal punto entre nosotros, que no satisfechos de acomodar á nuestra política, á nuestra administracion, y hasta á la moral, las doctrinas y prácticas extranjeras, como si debiésemos ser sus humildes alumnos, y como si la esperiencia y la observacion hubiesen sancionado aquellas, y hécholas aplicables á todos los paises indistintamente, queremos tambien trasplantar á ciegas todas aquellas plantas exóticas, y naturalizarlas en nuestro suelo, estirpando para ello hasta la raiz de aquellas otras plantas naturales, que constantemente cultivadas por nuestro celo, han sido tan fecundas de copiosos y sazonados frutos.

Queremos mas bien atribuir la redaccion de este absurdo y oprobioso proyecto, á ignorancia ó á presuncion, que á otro motivo menos puro y menos noble; porque nos ofende hasta el pensamiento de suponer hombres de tan poco patriotismo,

ó tan sedientos de venganzas, que no se hayan ya satisfecho con las que han tomado de las personas, y pretendan llevarlas hasta á las mismas cosas, sin reparar en la naturaleza de las que destruyen, y en la de las que les substituyen. Si rezeloso el gobierno, pero con razon, y no apasionadamente, de que enemigos públicos, conspiradores conocidos trabajasen por destruir la libertad, y auxiliar la causa de la rebeldía, adoptase temporalmente aquellas medidas estralegales y violentas que solo puede justificar la salud de la patria, y entre ellas encontrásemos la centralizacion del poder, no lo estrañaríamos, porque estamos acostumbrados á ver, que aun sin el pretexto de la necesidad, se han adoptado otras desagradables y aun sangrientas, si bien de naturaleza tal, que el tiempo, la esperiencia, y el sufrimiento de los pueblos no les considerará una duracion muy larga, y que habrán de acabar forzosamente, ó por un despotismo atroz, ó por una anarquía horrorosa.

Mas nunca hubiéramos podido pensar, que bajo el régimen de un gobierno representativo, y que tan á boca llena se apellida el *tutor* de los intereses y derechos del pueblo, y el defensor de la libertad pública, se hubiera podido concebir la idea de aniquilar los cuerpos populares, y pedir para el logro de esta empresa, la cooperacion de aquellos mismos mandatarios del pueblo, que no tienen otro origen, ni ejercen otro poder, que el que les ha dado ese mismo pueblo á quien se le quiere despojar de lo que solo á él le corresponde legalmente. ¿Donde está la raiz del poder que desempeñan? Y ¿cuál es el de aquellos cuerpos que no solo se quieren reprimir, sino tambien envilecer? Quiérese, que desaparezcan hasta los vestigios de nuestras antiguas creencias y tradiciones, y que olvidemos para siempre aquellas leyes derivadas de pueblos que la civilizacion moderna llama, bárbaros, que reconocieron los sagrados derechos del pueblo, y marcaron el

verdadero origen, la verdadera estension y límites de todos los poderes políticos. Quiérese, que no haya mas que un gobierno que mande, segun su antojo, una mayoría de empleados que lo apoye, y un pueblo que sufra y calle, sin tener quien le defienda y proteja.

Si el autor del proyecto, ó el traductor de prácticas extranjeras, no se hubiese limitado á su solo material estudio, y hubiese leído el juicio que alguno de esos maestros que nos quiere dar, habia formado de nuestras instituciones populares, y de las que quiere trasplantar á nuestro pais, hubiera visto, que esas instituciones, que son hoy el objeto de la saña y del furor de ciertos hombres desgraciadamente célebres en los anales de la historia de nuestra revolucion, que debiendo su caida del poder á los muchos errores de su perversa administracion, los atribuyeron á la influencia de esos cuerpos municipales, que ninguna parte tuvieron en la insurreccion general, ó mas bien en el pronunciamiento de la pública opinion, son las que asentaron y robustecieron el poder real, y debilitaron y aniquilaron el de los duques, condes y barones, desapareciendo con su impotencia, todos los horrores del feudalismo, y abriéndose los caminos de la industria, de las artes, del comercio, y de la quietud y prosperidad de los pueblos. “A estas instituciones, que para dicha del género humano, deberian generalizarse, debe la España aquel espíritu fiero, pero noble y magestuoso de libertad y de independencia; y si los reyes siempre ingratos á los beneficios que se les hacen no hubieran olvidado los sacrificios del pueblo para hacer mas respetable y augusta la autoridad del trono, obligando á los tiranos á hincar la rodilla ante él, y prestarle el homenaje de su obediencia y respeto, nunca hubieran atentado á las libertades públicas, ni hecho pedazos el instrumento que tan útil les habia sido y que tan útil les pudiera siempre ser para conservar ileso su poder: pero ni aun los atenta-

dos de la ambiciou y de la tiranía han podido romperlo, aunque sí quebrantarlo, porque las creencias que se pierden en la obscuridad de los siglos mas remotos, y que han formado con el tiempo las costumbres y los hábitos de los pueblos, ni pueden atacarse de frente, ni vencerse sino en una larga, sangrienta y dudosa lid. Así es, que los déspotas mas atrevidos y mas abominables, han tenido que aparentar, aun en medio de los horrores de la esclavitud que causaron, aquellas instituciones populares que remontan hasta la época de los godos, y consentir y tolerar los gobiernos de familia que crearon, cuando no pudiesen ofrecer un aspecto imponente y hostil á su autoridad soberana; y ciertamente que no han tenido que arrepentirse de su forzosa indulgencia; porque sin ser nunca el instrumento de la opresion, porque no puede el hombre oprimirse á sí mismo, han sido siempre el baluarte del afligido, del menesteroso, y el escudo de la libertad; de una libertad templada y juiciosa, por incompatible que fuese con la servidumbre general."

Sin embargo, escuchamos cada dia, y hasta con fastidio, en boca de los enemigos de la libertad, encubiertos con la máscara del orden y de la moderacion «que deben respetarse hasta cierto punto los errores indiferentes, y los abusos y preocupaciones que han venido ya á ser como hábitos nacionales; que no debe, ni aun repararse un edificio viejo, sin saberse de antemano cuál es el efecto que podrá producir, y menos echarlo por tierra sin tener antes preparados los elementos del que deba reemplazarlo; que es una temeridad, un arrojó alterar un sistema tributario, por vicioso que sea, si está arraigado en el país, si se conforma con los usos y costumbres de sus habitantes; y que tales reformas sueltas siempre, cuando se improvisan, ó se acometen sin preparacion, deben ser la obra lenta del tiempo, ó de la ilustracion y de las luces.» Con estos principios quiérense invalidar, ó por lo

menos, hacer odiosas las grandes reformas que hemos introducido en gracia del pueblo, en nuestro sistema de administracion y de economía. Esto, que es lo que han hecho todos los pueblos del mundo, cuando ha sonado la hora de su regeneracion política, es lo que se llama exagerar las doctrinas, provocar la revolucion y la anarquía, y reunir los elementos disolventes de la sociedad. ¡Tanta prudencia y circunspeccion para estas innovaciones saludables; y tanta ligereza y desconcierto para destruir una obra de siglos, sostenida por hábitos inveterados y por la conveniencia de los pueblos, y apoyada por la razon y la filosofía!

No: el proyecto de ayuntamientos no es razonable, porque no se funda en ningun motivo justo: no son ciertos los hechos en que se funda; no conspira sino á destruir la libertad y entronizar el despotismo: es un lunar en nuestras instituciones políticas; el medio de reducir la nacion á un gobierno que mande, y á unos funcionarios que tiranicen. No corrige abusos, sino que estirpa hábitos, costumbres, creencias y tradiciones; y lejos de fecundar el gérmen de nuestra ventura, acaba con él, y lo estirpa con profana mano. Adóptelo en buen hora; sígalo, con mas ó menos fruto, la nacion que lo concibió: muy bueno será para ella, si se encuentra en armonía con sus necesidades; pero las nuestras son otras y hemos menester de otros remedios.

No pretenderemos con esto, que el poder deje de centralizarse hasta un punto en que no amenace á la libertad. Aunque no nos asustamos tanto como los que ven, ó aparentan ver, en todas partes, conspiraciones en favor del príncipe rebelde; aunque estemos íntimamente persuadidos de que tales conspiraciones, que sirven para justificar á los ojos de los crédulos, medidas de opresion cruel, no son mas que chispas que de cuando en cuando arroja la opinion pública contra el gobierno y el partido que domina; pero chispas sin fuerza

bastante para causar ese incendio que se teme ; y aunque lo estemos tambien de que el gobierno es el solo que puede apagarlas, porque es el que las ha encendido, nunca nos opon-dremos á que dentro de los términos de la justicia y de la con-veniencia adopte, no un sistema entero, que pudiera muy bien perpetuarse para nuestra desgracia, sino aquellas medidas pa-sageras y escepcionales que indispensables fuesen para con-servar el órden público y el imperio de la ley. El pueblo, como nosotros, está sediento de paz ; y para conseguirla, to-dos los sacrificios nos parecen pequeños. Desea, y lo desean todos los verdaderos liberales, contener el torrente de una revolucion, que desbordado, pudiera tal vez inundarnos de sangre ; y como esto no pueda conseguirse, si el gobierno no tiene una gran fuerza de accion capaz de remover todos los obstáculos que pudieran oponerse á sus paternales miras, le-jos de debilitarla, contribuiremos á robustecerla, siempre que se ejerza lealmente, y no por espíritu de bandería.

Este principio de fuerza, que llamaremos gustosamente *restaurador y conservador*, es el que deseáramos ver con-signado en este célebre documento, ó proyecto de ley orgá-nica. Tal vez habrá sido este el objeto del gobierno, aunque no lo creemos así; ¿pero se fortifica la accion de un gobier-no libre, destruyendo la libertad? ¿Se establece el órden y la justicia, obrando arbitrariamente, y fuera de la ley? Y, ¿es otra cosa destruir el cimiento de aquella libertad el ani-quilar las instituciones que la garantizan? ¿Posible es, que no se haya visto, que estas fueron las que resistieron noble-mente á las pretensiones de nuestros antiguos reyes, y evitaron que se entronizase una cruel tiranía? ¿A quién debieron nuestros padres sino á ellas el conservar su carácter indepen-diente, y las semillas de una libertad que algun dia habian de florecer? Abranse las páginas de nuestra historia, y en ellas se verá, cuan porfiada y gloriosa no fue siempre la lu-

cha de los pueblos regidos por su propio gobierno municipal contra las agresiones de los rico-hombres, y despues de los monarcas. ¡Qué sacrificios no hicieron para asentar aquel sobre cimientos sólidos y estables! ¡Qué consuelos no les han debido en todo tiempo! ¡Qué recursos no han encontrado en él para su libre trabajo y prosperidad! A la sombra de este gobierno tutelar, se han defendido de la opresion, así como de los desórdenes revolucionarios; y ¡estaba reservado, sin embargo, á los hombres llamados *libres*, el echarlo por tierra, el despojar al pueblo de sus derechos, y arrebatarle toda especie de garantía!

¿Qué serian en adelante los cuerpos municipales degradados, envilecidos y convertidos en instrumentos, no del poder supremo, sino de sus agentes? ¿Qué son los ayuntamientos hoy, y qué serian mañana? Los ayuntamientos, aun en tiempos de *Fernando*, que no se atrevió á cambiar su esencia, solian reunir la jurisdiccion gubernativa, y la jurisdiccion económica, puesto que á ellos tocaba todo lo que inmediatamente podia contribuir al ornato y salubridad pública, á la administracion de sus propios bienes, á los medios de aliviar al pueblo, y á todo cuanto podia interesarle. Y, ¿qué serian, si fuese cambiada su esencia, con sugecion al proyecto? ¿Qué serán unos alcaldes á quienes se atreve el gobierno á llamarles agentes suyos, como creados por él, á nombre de la corona? ¿Ni qué bienes podrán prometerse los pueblos de un poder *deliberante y consultivo* sometido al juicio, ó á la arbitrariedad de los delegados del poder? ¿En dónde se encuentra aquí el origen popular, ni un rastro siquiera de los derechos del pueblo? Una autoridad que lo debe todo al poder que la nombra; que es y no puede dejar de ser un instrumento ciego, ó por lo menos, pasivo de sus agentes investidos del *poder activo*, dejan de tener decoro y prestigio, y no son ya la expresion de la voluntad del pueblo, ni su baluarte contra las agresiones del poder central.

“¿Será posible, esclama con mucha razon la diputacion provincial de Leon, que una nacion que acaba de constituirse, que tiene asentadas, proclamadas y reconocidas las bases de un sistema representativo en una constitucion promulgada solemnemente, aparezcan, bajo el influjo de este mismo código, los cuerpos municipales anonadados y confundidos hasta el estremo de no poder nombrar sus alcaldes; de carecer de procuradores síndicos; de celebrar tan solo cinco sesiones al mes, y en secreto; de privarles de un secretario asalariado, y hasta del derecho de peticion concedido al menor ciudadano, y de sujetarlos á la sola voluntad de un agente del gobierno!” No lo hubiéramos estrañado en la década que se dice de resentimientos y de venganzas; pero nós admira, que las de los hombres tolerantes lleguen á tal punto de frenesí. “Que no se diga nunca, continua la misma diputacion, que los pueblos han recibido mayores beneficios del *absoluto Fernando*, que de una *Reina constitucional*, y de un gobierno representativo” Y nosotros añadimos: *de una Reina constitucional que nos quiso libres, y que abrió sus brazos á esos mismos hombres que quisieran arrebatarnos esa misma libertad.* ¿Hay abusos? Corrijanse. ¿Necesita hoy el gobierno fortificar su accion? Fortifiquela; pero sin peligro de la libertad, y sin destruir esas respetables instituciones, que son su mas firme garantia, y sobre todo, sin hacer una guerra abierta á nuestros hábitos y creencias políticas, imitando en esto el egemplo de los tiranos.

Confúndese la opinion con la anarquía, y llámase *anarquista* á todo el que se lamenta de los errores del gobierno: quiérese enfrenar hasta el pensamiento, y hacer del gobierno un ídolo ante el cual debemos postrarnos. Mañana, si se le consiente este atentado, esta violacion abierta del art. 70 de la constitucion, enfrenará nuestra lengua. Y, ¿en donde encontraremos entonces las garantias de la libertad? Quiérese, que ni aun reliquia quede de cuanto pueda ofrecer una resis-

tencia al gobierno, por malo que sea, y por errado que fuese su camino. ¡Pues qué! ¿No habrá medio de resistir á la injusticia? ¿No se quiere que quede siquiera un cuerpo independiente, una autoridad popular, que defienda los intereses locales, los derechos vulnerados del pueblo? ¿Llamareis *insurreccion* y *anarquía* todo acto que tienda á descubrir vuestros desaciertos y lamentables errores?

No: nunca esos cuerpos populares han provocado el *desorden* y la *anarquía*, á que quereis poner freno; y lo decimos así, porque el autor del proyecto lo dice, ó por lo menos, lo dá á entender. Fueron los pueblos los que se pronunciaron, cansados ya de sufrir una administracion viciosa; fué la opinion pública la que se pronunció para lanzar del poder á los que hacían tan mal uso de él. Y, ¿condenaréis vosotros el uso de estas armas que nos habeis enseñado á manejar en las tres diferentes épocas en que la libertad se pronunció contra el despotismo?

Estudiad bien nuestra historia: conoced bien á los hombres que han representado un papel en la escena política; analizad los hechos, que tan amargos nos han sido; reconoced á sus autores, y entrad en sus corazones para leer en ellos sus sentimientos, y vereis, que los unos aspiraban al poder, sirviéndose de sus instrumentos, haciéndoles egecutar los planes de los tenebrosos clubs que presidian; y que estos, trabajando por conservarse en él y los otros para arrebatárselo, han sumido esta patria infeliz en un piélago de desdichas. Lejos de ellos el patriotismo y las virtudes cívicas: ambicion y codicia: estos han sido, y estos son nuestros dos mas mortales enemigos: á ellos se les debe la prolongacion de la guerra civil, los desastres que ha causado; la escasez y miseria general; los planes desconcertados; el abandono de la administracion; el desorden y la anarquía; el olvido y desprecio de las leyes; y lo que es mas doloroso, esta denominacion de partidos rencoro-

ses y vengativos, siempre animados de una sed insaciable de riqueza y de poder: estos son los *verdaderos anarquistas*, los *verdaderos demagogos*; no los pueblos que han sufrido y sufren su yugo cruel, que son, sin saberlo, los cooperadores de sus pasiones, y menos los cuerpos populares, que harto han tenido que hacer para contener los ímpetus de su justa indignación.

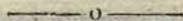
Y, ¡cuándo son ellos los que han sufrido, y vosotros los que habeis gozado, á costa suya, aun los calumniais, y los haceis autores de los desórdenes públicos, y quereis despojar al pueblo de sus garantías, y reducir al envilecimiento y al oprobio, á sus corporaciones tutelares, á esos baluartes de la libertad pública!

No lo decimos nosotros: vosotros mismos revelais el secreto. Aparentando querer poner en armonía todas nuestras instituciones, y aprovecharnos de las lecciones de la esperiencia de otros países «el gobierno, decís, no quiere que tales corporaciones puedan llegar á serle enemigas, á combatirle con probabilidades de vencerle; y en vez de serle útiles auxiliares, le sirvan solo de obstáculo continuo. Y, ¿cuándo han sido enemigas del gobierno; cuándo la han combatido? ¿Es el gobierno uno, ó dos hombres desacreditados? ¿Es gobierno aquel que conduce la nacion á su ruina? Quiérese que el gobierno tenga la robustez necesaria; pero, ¿y para qué? ¿Para abusar de su fuerza, y aniquilar á un enemigo débil, y hacer á la nacion un patrimonio suyo; ó para poner un término á la anarquía administrativa, que suponen, nos condujeron doctrinas erróneas ó mal aplicadas.” Así es: La ignorancia de ciertos hombres, cuya apología quisiera hacer el autor del proyecto; las falsas doctrinas que adoptaron; la viciosa aplicacion que de ellas hicieron, y que redujeron la administracion á un pavoroso caos, son las causas de la anarquía, y de la miseria y desnudez del pueblo, y de los hor-

rores que este ha sufrido. ¡Qué bien dice la diputacion provincial de Zaragoza, lamentándose de esta impudente calumnia! «La causa de nuestros males radica en ese mismo poder que trata de centralizarse y robustecerse; en los que lo ejercian, y en los que querian apoderarse de él. De la imprudencia de los unos, y de la ambicion de los otros, partian las oscilaciones que conmovieron y pusieron en anarquía las capitales de algunas provincias; pero los ayuntamientos fueron inocentes todos, ó casi todos; y si alguna parte tomaron en las agitaciones, esto fue porque su resistencia no hubiese hecho mas que aumentar la llama del incendio.»

Y, ¡ahora que ya habeis empuñado el poder, quereis hacer vuestro panegírico, y desacreditar á estos cuerpos venerandos y venerados! Y, ¿qué esperais de su envilecimiento, y por qué medios tan absurdos quereis envilecerlos?

Esta será la materia de un 2.º art., porque es demasiado grave para que no nos ocupemos de ella. *M. M. G.*



DEUDA PUBLICA.—TEORIA DE EMPRESTITO.

No es ya posible estender mas el sistema de impuestos europeos: págalo el perro que nos hace compañía; la cocinera que me prepara la comida; el lazarillo que me conduce; el agua que bebo y el aire que respiro. Todo es ya materia imponible para contribuciones directas é indirectas; y es su tasa comunmente tan alta, que seria una locura el pretender subirla mas. Tal es el estado mísero y lamentable que debe la Europa á las últimas y sangrientas luchas de que ha sido teatro; y el sistema fiscal mas opresor y tiránico, difícilmente encontraria campo alguno para buscar en el solo impuesto el capital necesario á las cargas ordinarias. Su repartimiento es generalmente desigual, ingrato y ruinoso, como que se re-

siente de los tiempos en que se creó el sistema tributario, y de las costumbres y hábitos de los distintos pueblos.

Y, no se diga que tal ha sido el efecto de las guerras de ambicion, porque no todas han tenido este carácter. Ha habido tambien guerras justas, necesarias é inevitables, y las habrá siempre. La independencian y decoro de las naciones merecen grandessacrificios; suelen tambien ser aquellas el remedio de las grandes calamidades que acarrean las falsas opiniones, las malas doctrinas, el desórden y la anarquía revolucionaria, que es el resultado práctico de la exageracion, de la ambicion popular, unas veces, y otras de la ambicion é inmoralidad de los gobiernos. Entonces necesitan gastos inmensos, y dejan siempre tras ellas un gran vacio en la economía social. Una guerra que se enciende, y se encarniza y prolonga por estos nobles motivos, la ejecucion de algunos trabajos de utilidad comun; la adopción de aquellas disposiciones protectoras de la pública riqueza, estas son necesidades del siglo, de que no podemos desentendernos. Si hoy necesitamos de empréstitos, deberá ser únicamente para las exigencias legítimas de la sociedad, para reducir el interés de las antiguas deudas, pagándolas con economía.

Mientras que por la ignorancia de aquellos siglos bárbaros, cuya memoria nos seria siempre amarga, tanto como fué funesta á los que en ellos vivieron, no pudieron sostenerse los ramos de industria propia, sino por medio de impuestos desproporcionados y gravosos y de prohibiciones imprudentes, nuestro siglo conoce ya el modo de favorecerla y fomentarla, no ya sacrificando á un falso ídolo de interés, la verdadera libertad económica, sino removiendo los obstáculos que se opongan á una produccion mas fácil y menos costosa, y al desarrollo que necesita para prosperar en medio de la concurrencia extranjera.

Existen ademas, y esta es una consideracion de otra espe-

cie, que tiene una afinidad necesaria con las causas indicadas. Existen, repetimos, en casi todos los Estados de Europa muchos capitales libres que sus propietarios no quisieran empeñar irrevocablemente en ninguna empresa de que no pudieran desviarlos, cuando su interés se lo aconsejase. Con todo eso, no quieren que sean enteramente improductivos, y con tal de poderlos realizar cuando los necesitasen, se contentarían con una pequeña renta, ó un corto interés seguro. Y, ¿quién ignora la existencia, y el origen de estos *capitales flotantes* que caminan siempre á la par de la industria? ¿Quién puede dudar, que para que vuelvan á la circulacion, y puedan fecundar el suelo que los ha producido, necesitan de un empleo, y por consiguiente de un cierto beneficio? Un gobierno prudente, una administracion juiciosa, son las que pueden ofrecerles aquel empleo, y todas las condiciones de seguridad; y véase aquí demostrada la necesidad de los empréstitos, y la utilidad de una deuda pública.

Dedúcese de aquí, dice un hombre muy versado en el crédito público “que cuando á estos capitales flotantes no los llama el interés, y llamados, no puede ofrecerles seguridad, no acuden sino con condiciones muy onerosas; y entonces son estos empréstitos la tumba de las naciones;” verdad preciosa que no debemos olvidar en circunstancias, como las presentes, en que con tanta facilidad arrostramos peligros tan grandes, y aun nos envanecemos de haberlos acometido, despues de haber abierto esta ancha brecha á la sociedad.

Si los hechos justifican la conveniencia de los empréstitos, y la de la institucion de la deuda pública, ¿por qué principios se harán aquellos, y cuáles deberán ser los límites de esta? ¿Qué signos tendremos para conocer que no se han traspasado, y que una institucion tan útil como esta, mientras que de ellos no sale, no ha venido á ser perjudicial y funesta?

Objeto es este muy digno de la meditacion de todo hom-

bre de estado; pero aun no tenemos, por desgracia, ni las luces, ni la experiencia necesarias para resolver bien entrambos problemas. Con todo eso, nos atreveremos á decir, que si para cada empréstito se crease un fondo especial de amortizacion, podrian los gobiernos contraer nuevas deudas, ó abrir nuevos empréstitos á un interés moderado para extinguir los antiguos de interés mas alto. Diríamos con respecto á la deuda pública, que debiendo esta representar con corta diferencia la suma de los capitales flotantes, la tasa de los empréstitos en el curso ordinario y regular de los negocios públicos, debería revelarnos, si se han traspasado ó no, los justos limites en que deben siempre contenerse. Mas estas ideas no son mas que preliminares.

Conócemos que hay necesidades imprevistas, que las naciones se encuentran en grandes conflictos; pero tambien conocemos, que cuando hay una moral reconocida, cuando á la cabeza de los gobiernos se encuentran hombres desinteresados y de acrisolada virtud, las naciones tienen mas crédito, y sus sacrificios no son tan costosos. Por aquí es, y no por otro punto, por donde debe atacarse ese espíritu inquieto de desorden y de anarquía que tanto aflige la Europa, y sofocarse al mismo tiempo esa hidra, que cada dia se reproduce, para causarnos nuevos males, y para hacer, en fin, innecesarios los empréstitos é inútil la deuda pública, dando mas fuerza á todos los obstáculos que paralizan la actividad del hombre, y dificultando el fomento de las empresas agrícolas y fabriles.

¿Pero es posible, se nos preguntará, que los gobiernos cumplan con esta obligacion para evitar que los empréstitos sean ruinosos? ¿Tienen acaso los medios de hacer frente á los gastos públicos? ¿Pudieran hacerlo, sin gravar al estado, y producir un mal infinitamente mayor, que el bien á que aspirasen por estos medios?

Difícil es, en circunstancias de estraordinario apuro, pero

el mal seria infinitamente menor de lo que es, con solo dejar de hacer lo que comunmente se hace. Necesítase para una necesidad extraordinaria, dinero, y acúdense al presupuesto, como el comerciante á su caja; ¿pero es el presupuesto la caja del negociante? Y, si la caja está vacía, ¿á quién se acude? Y, si el presupuesto está recargado, aunque no sea por sus cifras numéricas, sino por la desproporcion de ellas con la suma de la produccion anual, ¿qué hace entonces el gobierno? Desengañémonos: es solo esta relacion, y no uno de los términos que la componen, la que designa el peso de las cargas públicas. Supongamos dos naciones de las cuales la una de ellas tiene 5,000 millones de renta, y paga en impuestos mil, ó un quinto de ellas; y otra que tiene 2,000 millones, y paga 600: es claro que la primera paga 400 millones mas, y sin embargo está menos gravada que esta que tiene menos de la mitad de renta, y paga mas de la mitad de contribuciones.

La idea es muy trivial, muy sencilla; pero de ella se deduce que antes de redactarse un presupuesto, debe estudiarse y conocerse cuál es aquella relacion que no pueda atacar las fuentes de la reproduccion, porque el impuesto que las ataque, es ya malo, y sin otro exámen.

¿Hácese esto? No por cierto; y de no hacerse, nacen esas exageradas cifras con que se arredran á los representantes de una nacion para obligarlos á votar empréstitos, acaso no tan necesarios, como se supone, y siempre ruinosos. Estímanse los gastos, llamando gastos á lo que se quiere; sube la cifra á 1,000 millones, y todo el talento administrativo consiste en igualar el presupuesto de entradas, con el de gastos, de un modo, ó de otro; y así son inevitables los errores, los abusos, y la opresion del pueblo.

Difícil es fijar en circunstancias dadas, el límite de aquella relacion que no debe traspasarse, y no nos detenemos en fijarla, ni aun en cuanto á la propiedad territorial, porque no

es de nuestro propósito. Bástanos solo haber hecho ver su necesidad, y suponerla como elemento del cálculo. Cuando la administracion la hubiese designado, sabrá apreciar con toda la exactitud posible, la suma de los productos anuales, y eutonces la cifra numérica del impuesto, será la consecuencia natural de aquellos dos datos.

Pero no basta: castigase el presupuesto, la necesidad urge, la relacion pasa de sus límites. ¿Qué remedio hay? No hay otro que el crédito público. ¿Pero será este suficiente? ¿podrá llevar toda la carga? Y, ¿cómo debe llevarla? Este es el gran problema que debemos resolver, sin embargo de que echamos de ver que nuestro ministro de Hacienda no nos pudiera demostrar el grado de alivio que necesita, no habiendo fijado aquella relacion indispensable. «Aquí, dice una pluma muy ejercitada en estas materias, todas las ideas son graves, porque todas ellas son compuestas, comprendiendo toda la teoría de los empréstitos y amortizacion. No pudieran resolver el problema, ni el espíritu de sistema, ni las conjeturas. Los errores son aquí muy caros, y una equivocacion la mas pequeña pudiera acarrear consecuencias muy serias.” Por fortuna, todo cuanto tiene relacion con el crédito público, empréstitos y amortizacion pertenece á la ciencia positiva; y si bien no puedan resolverse todos los problemas con datos fijos, ni separarlos de las eventualidades inherentes á la materia, con todo eso, es posible, y no seria muy difícil, comprenderlas todas ellas en un pequeño círculo, y sujetarlas á un riguroso exámen, á un cálculo matemático. Y, si estos elementos conservasen siempre entre sí unas mismas relaciones, la analisis geométrica pudiera traducirlas en fórmulas generales, de las cuales se dedujesen los resultados numéricos de estas, ó de aquellas hipótesis; y si apuradas todas ellas, se encontrasen comprendidas entre ciertos y determinados límites, todas aquellas eventualidades, muy poco importaria el

que los que tuviésemos que combinar, fuesen cantidades constantes, ó cantidades variables que se debiesen sujetar, ó no, á las vicisitudes de la baja y alta: nuestra mente pudiera abrazar toda la cuestion y percibir hasta los últimos corolarios de ella. Por eso, decia Fourier « que un analisis completa y razonada de las diferentes cuestiones de la amortizacion y crédito público, creará algun dia un nuevo ramo de aplicacion de las ciencias matemáticas. »

Pero para esto es preciso, antes de todo, valuar los capitales de que pueden disponer los gobiernos, porque si disponen de mas, el crédito vacilará, como el de un negociante que dispusiese de mas de lo que tiene y puede pagar. En esta estimacion estriba todo el problema económico; de ella depende el buen uso del crédito, su firmeza y elevacion progresiva. Dos son los escollos que deben evitarse. No hacer uso de todos los medios que el crédito pudiera facilitar, seria privar á la generacion presente de los beneficios que la corresponden; y exagerar su uso, y traspasar sus limites, socolor de una necesidad inevitable, seria consumir de antemano el capital que debe corresponder á las generaciones futuras. Pues para no estrellarse, ni en el uno, ni el otro bagío, se necesitan dos cosas. 1.^a Fijar la deuda precisa para poder conservar algun crédito. 2.^a Arreglar los empréstitos adicionales y temporales de modo, que cada uno de ellos quede amortizado en la época en que tengamos que contratar otro, ó por lo menos que queden asegurados sus intereses.

M. M. G.

RESEÑA DE LAS SESIONES DE CORTES.

Sesion del 4.

Objetos de grande interés ocuparon la atencion del congreso en esta sesion, fuera de algunos otros pequeños perso-

nales y locales de que no haremos mérito. El primero fué, si suprimida la biblioteca de las cortes con razon ó sin ella, y debiendo pasar sus libros á la nacional, deberia continuar el gravámen que le impuso á los escritores la ley dada por las cortes de 1820 á 1823, de pasar á la biblioteca de estas, dos ejemplares, como á la nacional. Es asunto tan claro, que está resuelto por sí mismo. La biblioteca queda suprimida; luego la ley quedó derogada: ya no existe mas que una librería particular, reservada y no pública para el solo uso de las cortes, y que no debe componerse sino de cierta clase de libros, si es que hemos de apreciar las causas que se espusieron para su supresion; y si la consideracion de economía, mas bien que el espíritu de venganza, fué la que causó esta novedad, la misma consideracion hay para que no se grave á los escritores públicos con un tributo, que será muy bueno cuando se ofrezca al bien público, y no á una librería particular y secreta; y economía tal, que como ha dicho muy bien el señor Madoz, es considerable cuando las obras son de muchos volúmenes, pues hay que pagar el tributo á la biblioteca nacional, y á algun otro punto. El gobierno debió abrazar en su oficio este otro extremo, ó consultar á las cortes, dando su dictámen, si juzgó que aun era subsistente la ley de ellas.

El segundo lo promovió una proposicion de diez diputados que pedian por ella, que el gobierno remitiese á las cortes, como se le habia pedido por la comision de presupuestos, y despues por una excitacion muy espresa, una memoria preciosa sobre el arreglo de la hacienda militar redactada por una comision regia de diputados provinciales de las provincias del Norte, y por algunos empleados celosos é inteligentes. La contestacion del Sr. ministro de hacienda puramente evasiva, y á nuestro entender muy sospechosa; las observaciones del Sr. Iznardi hechas antes de ahora, y siempre sin fruto; las divagaciones de algunos otros señores diputados que tomaron la

palabra, como acostumbran, en favor del gobierno y de su partido, nos obligan á hacernos cargo de esta cuestion en un artículo separado, en que recordaremos hechos públicos que hubieran debido excitar el celo del Sr. ministro, si como suponemos, son sus intenciones tan puras, como lo ha dicho. Bástenos decir por ahora, que la proposicion sufrió la suerte de todas las que pueden herir la delicadeza del gobierno, quedando desaprobada por 70 votos contra 59.

El tercero fué la discusion del art. 2.º del proyecto de ley sobre el empréstito de 500 millones, con motivo de una enmienda propuesta por el Sr. Seoane en estos términos. « La cantidad de los 500 millones se destinará esclusivamente á los gastos sucesivos que ocasionen desde la fecha de la presente ley, los tres ejércitos de operaciones, y de la armada nacional que opera actualmente, distribuyéndose por medio de presupuestos especiales, con exclusion de todo atraso, bajo la mas estrecha responsabilidad del ministerio » La comision no se conformó con ella, así porque creyó que pudiera alterar la administracion, como limitar las facultades del gobierno; y lo presentó redactado á su modo, socolor de que así no desalentaria las esperanzas de los contratistas, ni tampoco apuntaria el fatal principio de un corte de cuentas.

El señor Seoane no vió en este artículo corregido remedios los males que su celo habia querido evitar. “Este sacrificio (esta es su doctrina) es muy grande para que vuelva á repetirse. Yo arrostro por él, como un medio de definitiva salvacion, y yo la espero, habiendo juicio y economía. Nuestra situacion mititar es ya otra muy distinta: la disciplina se ha restablecido, y el soldado español es como siempre fué, sufrido, valiente y subordinado.”

« El enemigo no es lo que era, y hablo del enemigo que tenemos en las provincias exentas, porque los que se derraman por las provincias, y las talan, no son soldados; son vándalos

y asesinos. Ya no tiene aquel el mismo fanatismo, el mismo ardimiento, y desde las ventanas de Madrid hemos visto cuán débil es, aunque no nos lo digesen las acciones de Belascoain, Carrascal, Berron y Medianas. Esto me persuade, que el empréstito se hará, porque nuestras victorias, y nuestras fuerzas inspirarán mas confianza; pero aquellas no podrán conseguirse sin atender constantemente á las necesidades del soldado; sin que con tiempo se preparen los suministros y el vestuario para que el pueblo acabe de ser oprimido. Las facciones no tienen ya reemplazos en las provincias, y aun Cabrera no puede tomar la ofensiva, despues de haber perdido los cuatro décimos de su fuerza en la accion de Zaragoza, en la del convoy que salió de Gandesa, y en la de Tallada."

« Obligaciones hay muy sagradas; pero el empréstito debe destinarse esclusivamente á aquel objeto, porque es infinitamente mas urgente que el pago de nuestras deudas. Las tropas del ejército de reserva, la guarnicion de Madrid y algunas otras podrán sustentarse con las economías que se hicieren, y con los 360 millones de que queda descargada la hacienda nacional, ó el presupuesto. »

« Temo mucho la preocupacion, ó la creencia en que se está sobre la inversion, ó disipacion de estos 500 millones, sobre los cuales están ya preparadas 10,000 garras. Será preocupacion; será espíritu de partido, pero yo no la creo desnuda de fundamento. »

¿ Qué puede contestarse á razones tan sólidas dictadas por un ardiente patriotismo? Pero el Sr. ministro de hacienda, que no vé en todas partes sino conspiradores y asesinos, y que acostumbra á traerlo todo á este terreno, reconociendo aquella preocupacion general, y lo gravoso que son siempre los empréstitos, atribuye aquella á los hombres de partido, que tienen interés en desacreditar el empréstito, como si estos hubiesen negádole su asentimiento. Si hubiese obrado bien;

si se hubiese presentado á las córtés con los datos que deben obrar en su secretaria, y no hubiera pedido un poder dictatorial muy peligroso en su posicion, y acaso por sus compromisos, esto hubiera bastado para cerrar la boca á esa maledicencia que tanto teme, y que nosotros llamamos patriotismo puro.

Abundando, como dice, en los mismos sentimientos que el Sr. Seoane, no quisiera que se le restringiese su poder acaso para hacer gracia á aquellos contratistas honrados que esperan alguna cosa del dinero del empréstito, porque aunque no tengan derecho á él, lo tienen para que no se les defraude de esta *garantía*. Y, ¿qué *garantía* es esta, si no pueden contar con lo que les ofrece; si el Sr. ministro tiene el mismo deseo de concluir la guerra que el Sr. Seoane, y de aplicar todos los recursos á los gastos de ella? Ofrecerles lo que no se les ha de cumplir, seria un nuevo engaño, una mentira. A esos contratistas de buena fé, á esos que dice S. E. que han hecho sus anticipos, sin contar con el empréstito, debe decirles. «No os podré pagar ni aun con un maravedí del empréstito, porque todo él está destinado al ejército»; y no darles esperanzas para burlarlas luego. Y, el pan no se acabará, porque fuera del empréstito, hay recursos para pagarlo. Nada en este punto debe quedar á la arbitrariedad del gobierno. ¡Hartas pruebas, y muy dolorosas tenemos del mal uso que se ha hecho de esas facultades discrecionales! Y, no lo decimos por el Sr. Mon; pero ¡cuántos de esos contratistas á quienes se les deben cantidades inmensas, se han alzado del polvo en cuatro dias, y héchose opulentos! Y, ¡cuántos no son los que sin ser contratistas, han caminado á la par con ellos!

La cuestion no parecia dudosa: el gobierno y sus amigos; la oposicion y sus miembros estaban conformes en la esencia del artículo modificado, y de la enmienda del Sr. Seoane,

no advirtiéndose entre aquel y esta, una diferencia notable. Todos estaban conformes en que el producto del empréstito se aplicase íntegramente á los gastos del ejército y armada, si bien llamase un poco la atencion la época que debería fijarse para que el gobierno siguiese literalmente el espíritu del congreso, y no fuese árbitro para conceder favores por afeccion de personas. La confianza, que una conducta tan leal inspiraría á los prestamistas haría mas fácil, mas seguro y ventajoso el empréstito, y consolidaría la accion del gobierno mucho mas, que la que pudiera inspirarle la simple autorizacion para el empréstito, como lo ha dicho el Sr. Arteta, fundándose en un hecho falso, cual es la subida de los fondos españoles.

El Sr. Seoane debió retirar su enmienda, y la retiró, despues de haber conseguido una modificacion del artículo, correspondiente á sus deseos, y á las esperanzas que tenía concebidas de ver terminada pronta y gloriosamente la guerra civil, una vez supuestas las subsistencias del ejército, único obstáculo que se habia opuesto hasta aqui á nuestros triunfos, y paralizado los que habíamos conseguido hasta el punto de no haber sacado de ellos todo el fruto; si bien nos duele el no poder lisonjearnos como S. E. en que el sanguinario Cabrera haya perdido gran parte de su fuerza y de su dominacion.

Interrumpióse sin embargo, la votacion definitiva del artículo modificado, por la patriótica, y hasta cierto punto, justa proposicion del Sr. Moure, reducida á que se destinase al ejército, así el empréstito, como la cantidad decretada en el presupuesto del ramo de la guerra, sin que por eso se pensase que su objeto fuese hacer al ministerio una oposicion que no ha hecho *sino á su sistema, que ciertamente no es el mejor.*

Desechada, y desechadas tambien otras enmiendas propuestas por otros Sres. diputados, se votó y aprobó el art. 2.º

redactado así. « Los productos (del empréstito) se destinaron exclusivamente á los gastos ocasionados desde 1.º de abril, ó que en lo sucesivo ocasionaren los ejércitos de operaciones, y la armada nacional que opera actualmente, cubriéndose las anteriores con las demas rentas y contribuciones del estado. »

Puesto sobre el tapiz el art. 3.º, el Sr. Gomez Acebo, con cuya económica doctrina estamos muy conformes, como lo habrán visto ya nuestros lectores en nuestros artículos de empréstitos, hizo una adición reducida á « que el gobierno quedase autorizado para tomar anticipadamente cuanto necesitase para el mismo objeto del empréstito, con las mismas rentas hipotecadas para él, en el caso de no poderlo hacer con ventaja ”; y si bien quedase sobre el mismo tapiz para discutirse en su lugar debido, el Sr. Acebo la fundó en razones tan convincentes, que en nuestro concepto hubieran debido meditar-se mucho antes de habersele concedido al gobierno tan á cie-gas la autorizacion que pedia para un empréstito, que el cielo quiera no tengamos que llorar por largo tiempo. Bueno será, que las reproduzcamos para que sirvan de correccion á nuestra doctrina económica, y dejen de creer los amigos del ministerio que los redactores del *Amigo del Pueblo*, le hacen una oposicion sistemática y de partido.

Los empréstitos son una calamidad, y sobre todo los estrangeros, que por medio de ellos arrebatan á la circulacion una cantidad inmensa de dinero, privando á la reproduccion nacional de esta fuerte y poderosa palanca. Es mas funesto este sistema, que el de la libertad absoluta de comercio; porque si la importacion de estraños productos asesina á nuestra industria, provoca, por lo menos, un cambio de sus valores, por los productos de nuestro suelo, ó por las primeras materias para cuya venta tenemos que buscar mercados. ¿ Pero qué nos dejan nuestros acreedores estrangeros en cambio de nuestro dinero, mas que ojos para llorar nuestras desdichas?

¿Qué nos ha quedado por herencia de los empréstitos contraidos desde el año de 1820, sino una deuda de 4,000 millones de reales, que en clase de consolidada, circula en el extranjero? Capital é intereses, todo ha venido á entrar en las bolsas extranjeras.

El empréstito puede hacerse con gran ventaja; porque ¿cuál es el pródigo mas desacreditado, que no encuentra quien le preste, y no con interés muy subido sobre alhajas de gran valor, y sobre hipotecas libres? Así que, el ministro que suscribiese á condiciones gravosas, seria un criminal, tanto mas, cuanto pudiera proponer, y aun hacer, estando autorizado para ello, en vez del empréstito, una operacion de un préstamo nacional voluntario sobre las mismas hipotecas. ¿Valen tan poco 100 millones de extraordinaria, las rentas de las islas pacíficas, los rendimientos líquidos de las minas de azogue y plomo y de otras rentas públicas? El interés quedaria en la naciou, así como el capital, y no tendríamos que sufrir, ademas de los males ya indicados, los gastos de comision, los de la operacion, los agios y tantas otras cosas que quedarán envueltas en los secretos del misterio. Acaso por ellos, se habrá preferido este empréstito al préstamo nacional.

Bien seguro es, que si los prestamistas extranjeros viesan que el gobierno estaba firmemente decidido á sacar este partido de su posicion y de las hipotecas que ofrece, propondrian condiciones mas ventajosas, y nuestros fondos subirian algo mas de lo que pueden subir ahora.

Puesto á discusion el artículo 3.º, el señor Mendizabal presentó, no una adicion, ni una enmienda, sino una proposicion enteramente nueva. No se hipoteque, dijo, para este empréstito, los productos de las minas y los de las demas rentas del estado, sino únicamente la parte necesaria, porque si la guerra no se concluye con este empréstito, ¿qué hipotecas

nos quedan para otro? ¿Qué haríamos entonces, sino lo que ahora hacemos, salirnos del *camino de la moralidad y de la buena fé*, capitalizando los intereses de este empréstito, como capitalizamos los de los pasados?

Los señores ministro de hacienda, y García Carrasco parece que no entendieron el espíritu de esta proposición tan clara, así porque no se hipotecaban todas aquellas rentas, como porque la *falta de moralidad*, consiste en decir á los acreedores: *mañana os pagaré, y no se les paga*. ¿Pero qué quiere el señor Mendizabal, sino que se disminuyan las hipotecas, ó se designe la parte que de ellas queda empeñada? No parece sino que damos á estas rentas un valor indefinido, y que sobre ellas pretendemos tomar indefinidamente dinero para decir á los acreedores de ayer: *tengo hoy otros acreedores á quienes atender: tened paciencia; y mañana á los de hoy: tenedla también vosotros, que necesito dinero, y voy á pedirlo sobre las mismas hipotecas, porque habeis de saber que estas no son especiales, sino generales: son hipotecas que comprenden todo lo que la nación tiene*. Pues bien, responderán los acreedores: *bastan para pagarnos á todos, ó no: si lo primero, pagadnos; y si lo último, ¿para que nos engañais, dándonos un valor que no tienen, ó resistiéndoois á aplicarlo al cumplimiento de las obligaciones que habeis contraído?*

Díganos el señor Carrasco que nos respondería si viniese á nuestra casa á cobrar los intereses de un capital que nos hubiese dado, y le dijésemos. *Los hemos capitalizado, porque no podemos pagarlos: dadme ahora sobre aquel capital otro, y os prometemos pagar aquellos intereses, y estos, en tal ó cual época*. Lo mismo me prometisteis antes, dirá el señor Carrasco, *y bajo las mismas hipotecas, y no lo habeis hecho: ¿quién me asegura que no hareis lo mismo mañana?* Porque ¿quién os contiene, habiendo entrado en

este camino de trampas? Y nosotros decimos ahora, señor Mon ¿entiende V. E. nuestra doctrina? Y, ¿la entiende el señor marques de Monte-virgen, que en defensa de una medida inmoral, no hace mas que sentar principios vagos y triviales, cuya aplicacion no es muy honrosa á la conducta que hemos observado, y ofrecemos observar por el art. 5.º?

No quiere el señor Mon, que se hipotequen solo los productos de Cuba y Filipinas, porque siendo los mejores, no quiere tomar de ellos, sino la parte necesaria. Pues por lo mismo que son los mejores, sería la mejor hipoteca, á no ser que S. E. quiera ofrecer una parte de ella con las demas para no cumplir sus empeños; porque al fin, si se ha de pagar, es indiferente hacerlo con el producto de una, ó de otra hipoteca.

Muy atinado estuvo el señor conde de las Navas, cuando pidió que el gobierno le dijese, si á los prestamistas pensaba entregarles para pago de sus interéses, el azogue y el plomo, ó sus productos líquidos despues de haberlos beneficiado; y habiendo dicho el señor ministro de hacienda que los productos, y no el plomo y azogue, se aprobó el artículo redactado así: “Así mismo se autoriza al gobierno para destinar al pago de los interéses y amortizacion del referido empréstito, los productos líquidos de los azogues y plomos de las minas de Almaden y de Linares, y la parte que fuere necesaria de las rentas y contribuciones de la península, sus islas adyacentes y ultramarinas.” *M. M. G.*

— o —

CRONICA NACIONAL.

Ofrecimos en el número anterior dar una rápida ojeada por las provincias del reino, y celebrar con los verdaderos amantes de la libertad y del trono, las victorias que en pocos días hemos conseguido sobre las tropas rebeldes, que habían in-

tentado generalizar la guerra, y convertir nuestras mas ricas provincias en teatro de sus depredaciones y horriblos asesinatos, sin calificar la mayor ó menor importancia é influencia de ellas, ni menos garantizar las circunstancias con que se han pintado, aun en documentos oficiales.

Conseguimos un triunfo sobre los cuatro batallones que al mando del rebelde Castor penetraron hasta Soncillo, por las tropas leales al mando del brigadier Castañeda.

Las pequeñas victorias conseguidas en Sort y Guerri, provincia de Cataluña, sitiados por las facciones mas numerosas y temibles, han tenido las consecuencias que eran de esperar; el decaimiento de sus gefes, la desercion de sus filas, y la salvacion de algunos pueblos amenazados. Burlados los sanguinarios Sagarra y Tristany, y perdidas sus esperanzas, huyendo como cobardes y asesinos, talaban el pais que profanaban, y á tal punto han llegado las atrocidades del sacrilego canónigo, que los mismos pueblos que antes le acogian y auxiliaban, ahora le rechazan y detestan.

Otra muy memorable digna del gefe que ha vuelto á coronar con ella sus sienes, es la del levantamiento del sitio de la inmortal Lucena, y la cual si bien no pueda rigurosamente llamarse victoria, porque no han tenido nuestras armas la dicha de medirse con las del feroz Cabrera, con todo eso, las operaciones estratégicas que han llevado el pavor á aquellas huestes tan atrevidas, como sanguinarias, tan débiles, como miserables, delante de nuestras banderas, han sido tan bien concebidas y ejecutadas, que se ha conseguido sin efusion de sangre, salvar á los valientes hijos de Lucena, que con tantos prodigios, y con tantos sacrificios habian señalado su patriotismo. Tres batallones y un escuadron de la 2.^a division, y cuatro batallones, y dos escuadrones de Villareal, y las pocas tropas del caudillo Oraá, bastaron sin llegar al enemigo para que abandonase las líneas atrincheradas de Alcora, y huyese

rápidamente hacia Villahermosa á cubrir su artillería retirada de Lucena, entrando victoriosas nuestras legiones en la moderna Numancia en la mañana del 5 del presente mes. Así se cumplieron las amenazas de Cabrera, y á esto se redujeron sus morteretes y numerosos batallones, y los parapetos que habia levantado en todas las avenidas de Lucena, y su ponderado cañon.

Otra victoria, aunque no de tantas consecuencias, hemos alcanzado en Villafranca; pero debe llamarnos mucho la atencion la de Vera, y la de Maestrú, con especialidad la primera. No hablaremos de las operaciones del general O'Donell para apoderarse, como lo hizo, del cuartel fortificado de Vera, que en el dia 4 fué entregado á las llamas, retirándose á Irun con sus tropas, víveres, pólvora y el cañon tomado á los carlistas, porque estos son los menores hechos de armas de aquel general ilustre; es, y esto es lo que llama mas la atencion, la rapidez de su marcha, la poca pérdida que sufrió en acciones tan arriesgadas, y su gloriosa retirada hacia Irun, despues de haber cumplido su mision, venciendo los obstáculos que el enemigo le oponia. La de Maestrú fué una de las importantes sorpresas del valiente Zurbano. La faccion espedicionaria de Aragon al mando de Tarragual, fué tambien batida en Angues, causándosele grandes bajas, en términos de encontrarse rendidos, á los dispersos, así de hambre, como de fatigas; y una faccion que entró triunfante, amenazando al Aragon, se ve reducida á ser únicamente dueña del terreno que pisa. Con actividad y plan, los comandantes de las fuerzas que hay en las montañas, y los gobernadores de Jaca y Cinco Villas, podrán acabarlas de dispersar, ó causarle grandes descabros.

La faccion de Basilio huye de las tropas leales, y se interna en asperos montes para evitar un encuentro con ellas, abandonando caballos, municiones y bagages.

VALENCIA.

Libre Lucena, y libre, por ahora, el Aragon amenazado por la faccion Navarra, pudiera muy bien mudar de aspecto con solo reforzar el ejército del centro. Si tantos prodigios de valor ha podido hacer un ejército demasiado débil en fuerzas, comparado con el del enemigo, por solo los talentos militares, la actividad y civismo de su digno gefe, ¡cuáles no podrá hacer, si se le robusteciese, y se le facilitasen los recursos de que hasta ahora ha carecido por negligencia del gobierno!

Los peligros comienzan ya á abrir los ojos por todas partes; el instinto de propia conservacion enseña á los pueblos lo que no ha podido aprender el gobierno, que es la necesidad de poner á cubierto de un golpe de mano, de una traicion, nuestras capitales de provincia, ya que hay tanto descuido en fortificar otros puntos. Valencia amaestrada con el ejemplo de Lucena sitiada catorce veces, y molestada en este último sitio por 290 granadas y 350 balas rasas, ha comenzado á fortificarse, por no verse espuesta á iguales peligros, y á los que hubieran podido affligir al pueblo de Buñol, si los facciosos hubieran podido repetir los estragos que habian causado en los infelices pueblos de Chester, Chiva y Turis.

ESTREMADURA.

Esta provincia está libre de enemigos. El general 2.º cabo estaba el 3 en la Puebla con 1,500 hombres de infantería, y aguardaba que se le reuniese un escuadron de Milicia nacional activa de 200 plazas. Hasta aquí puede haber temido la faccion del fugitivo Basilio, como nosotros hemos temido la reunion de la faccion Negri, que huye ya por las inmediaciones de Valladolid, con la de aquel; pero recomendamos al digno general Mendez Vigo, que obre con la prevision con que obraria si estuviese ya encima el enemigo, y que acabe de organizar el batallon de desertores correspondientes á las quin-



tas de los cien mil, y de cincuenta mil hombres; si bien no sea de temer hoy que el enemigo se atreva á hollar el suelo extremeño, y á insultar con su presencia el patriotismo de sus habitantes.

Nosotros tenemos mucha confianza en esta provincia, ya por el hombre que la manda, ya por lo que se desvela en mantener sus tropas, no contando con aquellos auxilios que se prometen y no se dan, y con el buen espíritu del país.

MURCIA.

Esta provincia, como las de Asturias y Galicia, se encuentran libres hasta ahora de enemigos; y si bien la primera se ha visto muy amenazada, tiene un baluarte en el ejército del centro, que sería inespugnable, y pudiera también defender á la Mancha, si recibiese el refuerzo por el cual estamos suspirando, y que no cesaremos de pedir al gobierno.

MANCHA.

Esta provincia ha quedado tranquila después de la fuga del rebelde Basilio, y estaría más segura, si se adelantase más en la organización del ejército de reserva, y se situase este en un punto en que pudiese cubrir á un tiempo las Andalucías, la Mancha, y en un caso de extraordinario apuro, á la capital del reino. Dificilmente podrán tranquilizarse aquellos habitantes infelices, reducidos á la miseria más espantosa, si el gobierno no la exime de las cargas que ya no pueden sobrellevar; si no auxilia eficazmente á las tropas, y si no adopta medios eficaces para limpiar este desgraciado suelo de muchas partidas de bandoleros que lo desolan, molestando á los viajeros, interrumpiendo las comunicaciones, y aun quemando las correspondencias. *¿En qué piensa el gobierno?*

OBSERVACIONES.

1.^a Al lado de las victorias hasta aquí conseguidas y debidas únicamente á la inteligencia y celo de nuestros generales, y al valor del soldado *paciente y sufrido*, en medio de

sus privaciones, como elocuentemente le describe el ilustre vencedor de Luchana, y á la cooperacion, unas veces voluntaria, otras forzosa del desventurado pueblo que le socorre con lo que para sí tiene, debemos poner, sino nuestros contratiempos, por lo menos nuestros peligros. Una faccion de 240 caballos y un corto número de infantes entró el 5 por la tarde en Utiel, ignorándose quién es el gefe de ella, despues de exigir raciones en todos aquellos pueblos que ya están desolados. ¡Ojo á Requena!

2.^a No olvidemos los peligros que corre Buñol, y de los que se ha salvado por una especie de prodigio. Y decimos esto, para advertir á quien correspònda, la necesidad que hay de que la columna de la ribera cubra siempre este punto y los inmediatos.

3.^a Al lado de las victorias alcanzadas en Cataluña, lloraremos siempre la desgraciada accion de 1.^o del corriente dada en las inmediaciones de Reus, en que perecieron 130 nacionales, quedando 20 en poder de los rebeldes, sufriendo todo linage de tormentos. ¿No es un escándalo el ver que se tolera, que el enemigo se acerque á cada momento á las inmediaciones de esta rica é industriosa ciudad, para aprehender hombres, caballerías y todo cuanto encuentran, y lo saquen todo á pública subasta? Y, ¿no lo es que para mantener 80 viudas de milicianos y mas de 200 huérfanos tenga que abrirse una suscripcion, sin que el gobierno piense en darles el menor auxilio, cuando tan pródigo es en honores, empleos y pensiones para sus amigos?

4.^a Si recorremos cuidadosamente las provincias, y estudiamos lo que por ellas pasa observamos un olvido completo de las leyes, un despotismo atroz, una indulgencia con los facciosos, y el abandono mas punible de las tropas que tanto se afanan por el triunfo de nuestra causa.

Aquí no tenemos, dice Reus, ayuntamientos constitucio-

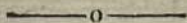
nales, porque como los que hay, han cooperado tan dócilmente á los designios del baron de Meer, y del gobierno, justo es recompensarlos, perpetuándolos en sus puestos, para que no cesen de ser instrumentos de la opresion del pueblo. Esto mismo sucede en no pocas capitales de provincia. ¡Y dónde están las leyes, hombres de la justicia y del orden! ¿Qué quereis? ¿Burlaros del pueblo; y cuando este se queje, é invoque su derecho, llamarle *anarquista y conspirador*, y tratarle como tal?

5.^a Triunfa el partido del progreso y de la ley en las elecciones de Cádiz para ayuntamientos, á pesar del aparato militar con que quiso el Sr. Cleonard dar una muestra de su imparcialidad y moderacion, y del ruido del cañon, y la amenazadora mecha, aunque niegue este hecho positivo el Sr. ministro Mon; y ya se insulta, sino á la inocencia, por lo menos, á la humanidad doliente, llevando en una silla de mano á D. Tiburcio Campe, dueño de la imprenta donde se habia tirado una hoja volante de paz y de conciliacion. ¿Habia dicho con tiempo el dictador de Cádiz, « *No quiero libertad de imprenta para el partido del progreso, y el que escriba, será sepultado en un calabozo, ó deportado á Filipinas?* » Aun el *Tiempo* mismo, fiel órgano del partido dominante, no se atreve á llamar legal este acto arbitrario, justificándolo solo por la necesidad. Y, ¿dónde está esta? ¿Quién la califica? ¿No os avergonzais de ver, cual es el sistema práctico que anunciásteis con pomposas promesas? ¿No es un sistema de discordia, de desórden, de tiranía?

6.^a Un periódico vuestro no teme insertar en sus columnas, que nuestros generales tienen que prender alcaldes y regidores para que apronten raciones, que sus pueblos no pueden dar. El gobernador de Seo de Urgel tuvo que enviar una expedicion á pueblos distantes de aquel partido para buscar los recursos que la guarnicion necesitaba, y cor-

rió el peligro de ser hecha pedazos por el enemigo. Y para escudaros y alucinar mas al pueblo, que ya conoce cuán general es esta miseria y abandono de las tropas, insultan vuestros amigos al general Flinter, de quien se dice « que por haberse entretenido con la victoria de Valdepeñas, no hizo movimiento desde Manzanares hasta el día 17, y se le marcó así al sanguinario de la Calzada y Puertollano, el camino que debia seguir para no entrar en la poblacion.» No siguió á Basilio, porque ni tenia recursos, ni su tropa tenia zapatos, y por eso os envió un comisionado para pedirlos.

7.^a Estos hechos ya de todos conocidos ; las doctrinas que dominan ; el inevitable término á que conducen ; los desengaños del pueblo ; la desconfianza con que ya oyen las calumnias de un partido ambicioso, todo esto ha contribuido á mejorar el espíritu público. Las elecciones se han ganado por el partido vencido, en todas partes donde se han hecho, aun en medio de los aparatos militares, porque el pueblo ya conoce que el sistema que se sigue es tan injusto, como atroz, puesto que unos mismos hombres que se llaman hijos y defensores de la libertad y del trono, se injurian, calumnian y destrozan, mientras que dejan impunes ó lo están todavia, los crímenes de sus verdaderos enemigos, aun los de los salteadores y vandidos que llevaba consigo Basilio para incendiar los fuertes de la Calzada de Calatrava. ¡Loor al valiente Flinter, que despreciando ignominiosos tratados con esos caribes, rescata nuestros valientes soldados y nacionales de Carrion de Calatrava, que gemian bajo su férula, cayendo sobre el punto de Fernan Caballero, su depósito neutral, con autorizacion, ó quizá con consentimiento del gobierno. *M. M. G.*



CRONICA EXTRANGERA.

ASIA.—La desmoralizacion y aun la desercion en las tropas rusas empleadas en la guerra de Cáucaso, hacen todavia mas progresos que los que se creyeron. El emperador Nicolas está sumamente descontento. Piensa que los reveses que han padecido sus armas, provienen de las malas disposiciones; pero todos los generales que conocen el verdadero estado de cosas, opinan que será muy difícil volver á poner el ejército del Cáucaso en un buen pie de guerra, porque hasta la línea defensiva se halla rota en muchos puntos.

AMERICA.—*Estados Unidos*.—Las cartas de Wafhington de 24 de febrero participan el deplorable lance ocurrido entre dos representantes de la nacion. Mr. Graves ha muerto en un duelo á Mr. Cilley. Parece que el coronel Wabb habia provocado á Mr. Cilley con palabras que en contra suya pronunció en la cámara, y Mr. Graves fué el encargado de comunicarle el desafio. Mr. Cilley hablando del coronel dijo que se negaba á batirse con semejante miserable. Entonces Mr. Graves le provocó y Mr. Cilley admitió el reto, en el cual ha perecido. El entierro se ha hecho con la mayor pompa. Las dos cámaras del congreso no han tenido sesiones, y diputaciones de miembros de ambas han acompañado el convoy. Se ha resuelto que por espacio de un mes todos los senadores y diputados lleven un crespon al brazo. Un pueblo inmenso acudió á la ceremonia que fue solemne y patética. La comitiva constaba de mas de 600 personas, seguidas de 125 coches. Las banderas tremolaban sobre las dos alas del Capitolio. La ciudad estaba sumergida en el luto. Los magistrados del tribunal supremo no quisieron concurrir, por la única razon de que Mr. Cilley habia muerto en un desafio.

Canada.—Los patriotas se movian sobre la frontera. El

25 de febrero habian cogido las armas de los almacenes del gobierno en Isabeltown. Montréal estaba tranquilo, pero se esperaba muy pronto un ataque contra Kingston ó alguna otra ciudad sobre el lago. Los partes todos indicaban mucha agitacion y se esperaban pronto sucesos de importancia.

Nueva Orleans, 20 de febrero.—Una escuadra mejicana se ha hecho á la vela para bloquear los puertos de Tejas. En Tampico todo está quieto. El estado de Sonora se ha declarado abiertamente en favor del gobierno federal. Una escuadra francesa cruza delante de Veracruz, pero se ignora el objeto de su venida.

Chile.—El gobierno no ha ratificado el tratado de paz con el Perú. El presidente de esta república ha dado un manifiesto explicando los motivos; y todo da á entender que van á empezar de nuevo las hostilidades.

rusia.—El emperador Nicolas sin hacer caso de los tratados ni aun de las reclamaciones de las otras potencias, va realizando la completa incorporacion de la Polonia á su imperio. Han cesado de existir los límites que antes habia entre los gobiernos del reino de Polonia y los de la Lituania; los habitantes podrán pasar libremente de un pais á otro sin necesidad de pasaportes de Varsovia, ó San Petersburgo; tampoco habrá aduanas entre las provincias de la Rusia y las de Polonia; la duracion del servicio militar para los reclutas polacos será lo mismo que para los rusos; los hijos que nazcan de los soldados casados pertenecerán al gobierno y serán enviados á los colegios militares. La libertad de que gozaban los paisanos polacos de mudar de domicilio es abolida, y quedan cometidos á los mismos reglamentos que los paisanos rusos. Así se cumple el triste oráculo de Kosciusko cuando al caer herido por los rusos dijo «*fiit Polonia.*»

ALEMANIA.—*Hannover*. El rey ha prohibido á todos sus

súbditos que vayan á estudiar á la universidad de Leipsick, en la cual los catedráticos sostienen sin duda que no se deben violar las constituciones : opinion perniciosa, que no quiere que se inculque á la juventud hannoveriana. Tambien habia pedido el rey en los estados que votasen los presupuestos por tres años, y esta mocion ha sido desechada: encuentra en la 1.^a cámara una resistencia que estaba lejos de preveer. Es verdad que la nobleza no es muy adicta á la constitucion de 1836; pero en cambio está muy apegada á sus privilegios de los cuales el rey Ernesto ha desconocido algunos. No quedan sino treinta y siete miembros que asistan á la segunda cámara, la cual se cerrará sin duda bien pronto, sin haber producido resultado definitivo en cuanto á la nueva constitucion.

PRUSIA. Se asegura que el Papa se ha dirigido al clero Belga para que influya en las provincias del Rin. Su santidad ha encargado al arzobispo de Malinas que comunique al cabildo de Colonia un breve, en virtud del cual este cabildo es declarado ilegal y contrario á los cánones de la iglesia. Si esta noticia se confirmase seria de una enorme gravedad.

AUSTRIA. El gabinete está alarmado con las noticias recibidas de Servia. El príncipe Milosch, que aspira á reunir las poblaciones *esclavas*, negocia con el gran señor para que le autorice á tomar el título de rey. El gabinete de Viena vigila mucho con motivo de las intrigas de la Rusia, que parece que favorecería los planes del príncipe, pero con la intencion de apoderarse mas tarde de sus estados.

NAPOLES. La Italia no está tranquila; se decia que el rey habia resuelto visitar el reino de Sicilia; pero lo cierto es, segun se dice, que no irá sino á algunos pueblos de la costa. Se habla de movimientos de la *Jóven Italia*; se multiplican los arrestos, el tiempo es malo, la miseria grande, el Vesubio arroja llamas; sin embargo dice una carta que los napolita-

nos permanecerian en una inmovilidad natural, si la policia no hubiese preso á una actriz para castigarla por un dicho improvisado contra el rey de Prusia: este suceso es el que ha suscitado una viva agitacion política.

INGLATERRA. Las conversaciones políticas en Lóndres han perdido mucho de su importancia, pues no se habla mas que de paseos marítimos, que proyecta la reina, cuando llegue la buena estacion, acompañada de sus edecanes marinos: sin embargo, reina la mayor actividad para enviar fuerzas al Canadá, cuya realizacion parece todavia remota.

Los periódicos se ocupan con preferencia de los negocios de la Holanda y de la Bélgica y de las negociaciones de empréstito de la España.

Afirman que el rey Leopoldo está resuelto á no conceder nada en favor de la deuda atrasada, y aseguran en cuanto á la España que si puede hacer un empréstito estaba destinado solo á las atenciones de los ejércitos.

La mocion presentada á la cámara de los Comunes para la abolicion inmediata de la esclavitud, se ha desechado por una mayoría de 64 votos. Lord Brougam ha dirigido inmediatamente á las sociedades de la emancipacion una carta, en la que manifiesta el sentimiento que hace nacer en él esta medida.

Leemos en el periódico titulada *La Edad*, que la reina ha declarado que cuando se corone nombrará Pares conservadores y wighs, en razon á que esta solemnidad nacional no debe ser una cuestion de partido: sin embargo esta noticia merece confirmacion.

FRANCIA.—Se dice ahora que el duque Maximiliano de Leuchtemberg se casará con la princesa Clementina de Orleans.

El enviado de Abd-el-Kader y sus dos compañeros han llegado á Paris, y estan alojados en una casa magnífica que el

gobierno les habia preparado de ante mano en los Campos Elíseos.

Mr. Passí ha presentado en la cámara de diputados el dia 3 el informe de la comision encargada del grave negocio de la conversion de las rentas. Este dictámen que se pronuncia del modo mas formal en el sentido de la medida, no se limita solo á reconocer la legalidad, la justicia y la oportunidad de la conversion; va mas lejos, ha presentado un proyecto de ley que prescribe la inmediata realizacion de la idea. La cámara segun todas las apariencias ha acogido con aceptacion las esplicaciones de este diputado y ha fijado el lunes 16 para la discusion. Todos los ministros que asistian á esta sesion, quedaron inmóviles durante el voto que ha indicado que los debates empezarian tan pronto.

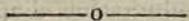
En la cámara de los pares se discutió el dia 2 una proposicion del duque de Bassano para hacer ciertas modificaciones en el reglamento. La cuestion fue curiosa, especialmente con motivo de un discurso del conde d'Argout, que estableció una estadística muy singular; pues dijo que sumando el número de años que componen los 305 miembros de la asamblea, resultaba un total de 18,582, es decir tres veces mas que la edad del mundo, segun lo que dice el Génesis. Añadió ademas que contaba en su seno 176 funcionarios públicos, á los cuales sus ocupaciones multiplicadas no les permitian asistir muy exactamente á las sesiones.

Mr. Coussin por su parte queriendo convencer á sus colegas de la necesidad de manifestar su actividad con el nombramiento de las comisiones en las sesiones, les advirtió en términos un poco vivos que habian perdido el derecho de *herencia* sin ganar la *eleccion*: que todavia no habian examinado un presupuesto, y que hasta el dia no habian dado en tierra con un ministerio. La cámara se despertó un poco con

este aguijonazo, y despues de haberse reido de sí misma, adoptó las modificaciones propuestas á un reglamento. Pero para que cobrase algun ascendiente se necesitarian innovaciones un poco mas atrevidas. Así se esplica un periódico de la oposicion.

Del mismo periódico traducimos la anécdota siguiente que no deja de ser graciosa. Tratábase de distribuir premios á los diputados ministeriales que mas asiduamente han sostenido al gabinete: muchos no obstante amenazan ya al ministerio con una conversion, para él mucho mas peligrosa que la del cinco por ciento. Un ministro creyó hallar un medio para salir del conflicto, y dijo: ¿hay mas que darles la legion de honor á esos buenos hombres?» Y uno de sus colegas le contestó: «¡si ya la tienen todos!» Contestacion que dió lugar á que el gabinete volviese á caer en sus acostumbradas incertidumbres.

PORTUGAL — S. M. se presentó en sesion regia el 4 del corriente y juró solemnemente la nueva constitucion, y despues de pronunciar un discurso en el cual manifestó su reconocimiento á los diputados por la obra que acababan de hacer, concluyó disolviendo las cortes extraordinarias de la nacion portuguesa.



TELEGRAFO GALVANICO.

En la noche del 17 de marzo último se verificó en Londres en el palacio de S. A. R. el duque de Sussex la segunda reunion de la sociedad real de que es presidente S. A. Asistieron á ella SS. AA. RR. los duques de Sussex y Cambridge, el duque de Wellington, el conde de Aberdeen, sir Roberto Peel, los embajadores estrangeros, los ministros de la reina, y un número considerable de literatos, y sábios de la mayor distincion.

Habíase colocado en uno de los salones de la magnífica biblioteca del duque un telégrafo galvánico, que por medio de alambres tenia correspondencia con una casa en una estremidad del jardin del palacio de Kensington, como á cosa de un cuarto de milla de distancia. Suplicado el duque de Wellington para que se sirviese dirigir alguna pregunta al correspondiente del telégrafo, dijo: *que deseaba saber la distancia á que se hallaba.* No es fácil dar una idea de su asombro al recibir instantáneamente la respuesta; que *á mil pies.* Lo que hay de mas admirable es que poco mas tiempo se hubiera necesitado para recibir la contestacion de Calcuta ó de Pekin; porque si la luz corre 70,000 leguas cada segundo, es mucho mayor la rapidez de la electricidad; y en efecto, habiendo el ingenioso autor del telégrafo eléctrico, Mr. Wheatstone, calculado la celeridad de trasmision del fluido galvánico, halló que era de 115,000 leguas cada segundo.

Lo que tambien llamó la atencion de los concurrentes fue el aparato de M. Thilorier para la consolidacion del ácido carbónico, y la congelacion del mercurio. Durante la reunion se repitieron varias veces, y siempre con feliz éxito, estas operaciones.

Causó igualmente admiracion el aparato de Mr. Cheverton para conseguir el ácido carbónico líquido.

